Universidad del sureste

Dr. Samuel Esaú Fonseca Fierro

Epidemiologia II

Ensayo

Hannia del Carmen Salazar Jiménez

El manejo de los residuos peligrosos biológico infecciosos RPBI.

el objetivo de esta norma fue el proteger al personal de salud del riesgo relacionados con el manejo de estos residuos así como proteger el medio ambiente y a la población que pudiera estar en contacto con residuos dentro y fuera de las instituciones de salud, en su proceso de manejo van a ver 6 pasos, identificación, envasado, almacenamiento temporal, recolección, y transporte externo, tratamiento y disposición final.

 En el primer paso identificación de los residuos; deben ser identificados inmediatamente después del procedimiento que los genera, así después de su correcta identificación y posterior envasado la separación de los residuos se debe realizar de acuerdo a su estado físico, liquido o solido, y su tipo.

Los tipos de residuos como los punzocortantes como agujas, lancetas etc. Deben de estar en un bote rojo.

 Las no anatómicas como materiales de curación empapadas de sangre o líquidos deben de estar en bolsas de platico color rojo.

En los patológicos como las placentas, partes o tejidos del cuerpos u órganos, deben de estar empaquetadas en una bolsa de plástico color amarilla.

 El almacenamiento temporal debe de estar en un sitio ya restablecido para que no se mezcle con la basura común, es importante que el área del almacenamiento este claramente señalada para que los recolecta dores de los RPBI puedan disponer de el y su tipo de residuo que contenga

 La recolección debe realizarse una o dos veces al día cuando este en el 80% de su capacidad, las bolsas de recolección no deben de estar mas llenas que un 80% de su capacidad y también no se deben de comprimir las bolsas porque se pueden perforar, estas se deben de realizar con un mecanismo de amarre seguro.

 Tratamiento: las instituciones de salud pueden realizar el tratamiento final de la misma, en el cual se utiliza un autoclave, excepto para objetos punzocortantes, y partes del cuerpo.

La disposición final: este es el ultimo paso, los RPBI que ya han sido tratados pueden disponer de la basura común, mientas que los tratamientos que no aun no se han tratado deben enviarse a empresas recolectoras autorizadas